

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	CAPITULO	10

### Ley orgánica o Decreto que la rige

(1) Ley 16.744, y su normativa complementaria. (2) Decreto Ley N° 49, de 1973, que Fija atribuciones a los jefes superiores de las instituciones de Previsión Social. (3) Decreto Ley N° 3.502, de 1980, que crea el Instituto de Normalización Previsional (INP). (4) Ley N° 18.689, que fusiona el INP con las instituciones previsionales que indica. (5) Decreto con Fuerza de Ley N° 17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija Estatuto Orgánico del INP. (6) Ley N° 20.255, Establece Reforma Previsional. (7) Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Fija Planta del ISL. (8) Ley N° 21.133, que Modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. (9) Decreto N° 57, de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Diario Oficial 07.04.2020), que establece el presupuesto para la aplicación del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales para el año 2020. (10) Artículo 27 de la Ley 19.269, que Dicta normas sobre Personal de la Administración del Estado. II. Normativa General aplicable a la Administración del Estado (v.gr., Leyes 18.575, 19.880, 19.886).

### Misión Institucional

El Instituto de Seguridad Laboral desde su rol de servicio público, otorga Seguridad y Salud Laboral a empleadores/as adheridos/as y trabajadores/as protegidos, contribuyendo activamente en avanzar hacia una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, mediante la difusión y promoción en el conocimiento y uso del derecho del seguro en sus prestaciones preventivas, médicas y económicas que se derivan de los accidentes y enfermedades del trabajo, con enfoque de género e inclusión.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
6	Estratégico	Promover un ciclo laboral seguro y saludable.
8	Estratégico	Fortalecer los mecanismos para una fiscalización laboral efectiva y moderna, que permita asegurar el ejercicio de los derechos laborales.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Posicionar al ISL como especialista en la cobertura del seguro de seguridad y salud en el trabajo respondiendo a las necesidades que demandan nuestros usuarios y usuarias.	6
2	Estratégico	Promover y fomentar el conocimiento y uso del derecho de seguridad y salud laboral en la ciudadanía en general con foco en los segmentos de trabajadores y trabajadoras más vulnerables y aquellos no adscritos al seguro.	8
3	Gestión Institucional	Asegurar la oportunidad y calidad (tiempo, forma y comunicación) en la entrega de las prestaciones propias del servicio a través de la optimización de procesos.	6

**Productos Estratégicos Institucionales**

<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Aplicación de Enfoque de Género</b>	<b>Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>
1	Prevención de Riesgos	- Género	- Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de evaluación de riesgos específicos realizadas</li> <li>- Investigaciones de accidentes realizadas</li> <li>- Asesorías técnicas preventivas efectuadas</li> <li>- Acciones de difusión y promoción de la Salud y Seguridad en el marco de la Ley N°16.744</li> <li>- Acciones de capacitación realizadas</li> </ul>
2	Prestaciones Médicas.	- Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Territorial</li> <li>- Discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento médico entregado (Considera Atención médica en general, medicamentos y productos farmacéuticos, prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación, y gastos de traslado asociados al tratamiento médico)</li> <li>- Rehabilitaciones realizadas</li> <li>- Reeduaciones Laborales entregadas</li> <li>- Adecuaciones domiciliarias ejecutadas</li> </ul>
3	Prestaciones Económicas	- Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Territorial</li> <li>- Discapacidad</li> <li>- Niñas, Niños y Adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios por incapacidad laboral pagados</li> <li>- Indemnizaciones pagadas</li> <li>- Pensiones de invalidez, sobrevivencia, asistencial por una contingencia ocurrida con anterioridad a la Ley N°16.744 concedidas</li> <li>- Pensiones por seguro escolar otorgadas</li> <li>- Cuotas mortuorias escolares entregadas</li> <li>- Asignaciones familiares otorgadas</li> </ul>
4	Estudios e Investigación en Salud y Seguridad Laboral	- Género	- Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios e Investigación en Salud y Seguridad Laboral desarrollados</li> </ul>